

Alteraciones de los reglamentos del subsidio infantil año 2022

1 Por regla no es necesario realizar el trámite de reactualización de datos.

⇒ No es necesario realizar el trámite de reactualización de datos que solía hacerse en el mes de junio.

※ Quienes corresponden al grupo (1) (A) deberán continuar entregando el Informe de reactualización de datos

※ Quienes aún no han entregado el informe de datos previo al año 2021, necesitan entregar el informe de los años aún no presentados.

2 Depende del ingreso, podría no ser elegible a recibir el subsidio especial

⇒ Generado para quienes no reciban el subsidio especial debido al monto de sus ingresos.

© Detalles sobre las alteraciones mencionadas

(1) Omisión de trámite de reactualización

A Desde el año 2022, por regla no será necesario realizar el trámite de reactualización de datos si la situación del beneficiario puede ser verificada en el registro público. Sin embargo quienes correspondan a las siguientes condiciones deberán continuar realizando el trámite de reactualización. Solo a quienes se necesite realicen el trámite de reactualización de datos a mediados de junio se les enviará un formulario que deberá llenar y entregar.

① Para aquellos que por violencia doméstica de parte del cónyuge residen en otra dirección según el registro domiciliario.

② Para los niños elegibles que no tengan registro domiciliario ni domicilio legal (koseki).

③ Esposos separados que se encuentren realizando el trámite de divorcio de acuerdo mutuo

④ Menores bajo protectores corporativos, establecimientos, etc. (incluyendo los padres adoptivos)

⑤ Otros, para quienes recibieron indicaciones de parte de la Municipalidad de Isesaki.

※ Contactaremos con los beneficiarios de no poder verificarlo en el registro público.

※ Depende de los ingresos, quizás se solicite se realice el cambio de beneficiario.

B Necesario hacer entrega si corresponde a las siguientes alteraciones.

- ① Si el/la cónyuge cuyo domicilio no pertenece a Isesaki, cambia de dirección.
- ② Por alteraciones del seguro de pensión del beneficiario “pensión del estado ⇒ pensión del trabajo, o pensión del trabajo ⇒ pensión del estado”
 - ※ No necesario si no hay niños menores de 3 años
- ③ Al finalizar el trámite de divorcio de mutuo acuerdo

(2) Límite de ingreso · Límite superior de ingreso

Desde octubre del 2022, No podrá recibir el subsidio. si los ingresos de quienes cuidan por el menor corresponde al cuadro ② siguiente. Notificaciones que explican el motivo de eliminación del subsidio serán enviados a los beneficiarios correspondientes.

※ Estar atento, ya que si posteriormente a que el subsidio fue eliminado, sus ingresos estén por debajo del ②, **es necesario que nuevamente vuelva a realizar los trámites de solicitud del subsidio.** Solicitar **dentro de los 15 días** de emitirse el certificado de impuestos municipales. Estar atento ya que si demora en la realización de los trámites no recibirá el subsidio por los meses atrasados.

Número de dependientes	① Monto límite del ingreso		② Límite superior de ingreso	
	Monto de ingreso	Monto estimado de ingreso	Monto de ingreso	Monto estimado de ingreso
0	¥6,220,000	¥8,333,000	¥8,580,000	¥10,710,000
1	¥6,600,000	¥8,756,000	¥8,960,000	¥11,240,000
2	¥6,980,000	¥9,178,000	¥9,340,000	¥11,620,000
3	¥7,360,000	¥9,600,000	¥9,720,000	¥12,000,000

- El número de dependientes es según la ley tributaria.
- Para más de 3 dependientes, se sumará 380,000 por dependiente.
- El monto estimado del ingreso se realiza calculando únicamente el salario.

※ Si demora en efectuar el trámite, por norma no recibirá por los meses retrasados.

Por otro lado, estará atento ya que si recibe pagos adicionales deberá devolver la diferencia

Guía en idioma extranjero



Ingles
Español
Portugués
Vietnamese

■ Informes

Municipalidad de Isesaki Departamento
Familia y niños (KOSODATESHIENKA)
(Pabellon Oeste vent #16 del 2er piso)
Telf 0270-27-2750